

**INFORME DEL
CONSEJO DE VIGILANCIA
PERIODO 2015 - 2018
DE LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMO
DEL PERSONAL DOCENTE,
DE INVESTIGACION
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2015**

MARZO 2016

**CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DEL
PERSONAL DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA**

RIF.: J-09010901-3

INFORME CONSEJO DE VIGILANCIA AÑO 2015

Con beneplácito y agradecimiento a Dios todopoderoso, presentamos nuestro primer informe de gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2015, dando el más efusivo saludo a la familia **CAYPUEZ**, de manera muy especial a todos quienes confiaron en nuestra propuesta de gestión, la cual sin duda alguna mantendrá como norte el beneficio colectivo en el contexto de la premisa “**gana – gana**” y el carácter solidario que debe identificar siempre a cualquier junta directiva que rija los destinos de nuestra caja de ahorros.

El 27 de marzo de 2015 al ser juramentados como miembros principales y suplentes del cuerpo colegiado encargado de supervisar la gestión del Consejo de Administración electo para el **periodo 2015 – 2018**, asumimos con plena integridad la enorme responsabilidad encomendada por nuestros asociados, a partir de allí y con la representación de al menos un miembro de este Consejo en cada Vicerrectorado, emprendimos bajo la filosofía del trabajo conjunto las acciones necesarias para convertirnos en un proactivo grupo de trabajo, dinamizador y orientador de los procesos conducentes a dar atención a los requerimientos de los asociados, que de la mano del trabajo eficaz y eficiente del Consejo de Administración nos permitiera mantener siempre la consigna “**CAYPUEZ SOMOS TODOS**”.

GESTIÓN Y SUPERVISIÓN:

En atención a los lineamientos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Cajas de Ahorros (SUDECA), Este Consejo ha dispuesto el establecimiento de políticas

**CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DEL
PERSONAL DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA**

RIF.: J-09010901-3

de comunicación permanente a los fines de estar enterados de las gestiones que adelanta el Consejo de Administración, todo ello con el propósito de generar alertas preventivas que con suficiente antelación evitaran en este periodo y los subsiguientes situaciones que afectaran el patrimonio de cada asociado.

No obstante, la supervisión como elemento insoslayable de una efectiva gestión, queda plenamente evidenciado con nuestra presencia y efectiva participación en todos los Consejos de Administración celebrados por su actual junta directiva, el recorrido permanente y conocimiento de las funciones, actividades y tareas desarrolladas en cada departamento de nuestra Caja han permitido sin lugar a dudas a este cuerpo realizar aportes significativos para el abordaje de situaciones que con la cotidianidad del día a día corren el riesgo de hacerse norma y convertirse en debilidades que luego pudieran afectar el desarrollo de la gestión. Mención especial de reconocimiento y agradecimiento a todos los trabajadores **CAYPUEZ**, desde nuestra llagada su espíritu de colaboración junto a una constante actitud de armonía laboral nos dejó claro su compromiso y sentido de pertenencia con nuestra caja de ahorros.

ESTATUTOS Y LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

La situación actual de CAYPUEZ requiere de una minuciosa y exhaustiva revisión de sus estatutos a los fines de adecuarlos a los cambios que nos indican la realidad actual, por ello atendimos con total satisfacción el llamado realizado desde el Consejo de administración para la actualización de nuestros nuevos estatutos, cuestión que aspiramos esté concluida al iniciar el cuarto trimestre del presente año, para su respectiva consulta.

**CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DEL
PERSONAL DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA**

RIF.: J-09010901-3

De igual forma en lo atinente al libro de actas del Consejo de administración y en el marco de la política de trabajo conjunto, las secretarías de los Consejos CAYPUEZ se avocaron a realizar los ajustes que en dicha materia dictara SUDECA; a tales efectos y constatado la aplicación de dichos ajustes afirmamos que los referidos libros están actualizados.

SUPERVISIÓN INTEGRAL CONTÍNUA

Este Consejo en una 1era etapa consideró realizar una supervisión integral en áreas fundamentales para el funcionamiento eficaz de nuestra Caja de Ahorros, para ello se seleccionaron las siguientes: área contable, de archivo y plataforma tecnológica.

En lo relativo a la supervisión contable se ha establecido la revisión e interpretación y posterior evaluación de los distintos instrumentos contables que nos obliga la Superintendencia de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, haciendo las respectivas sugerencias de manera oportuna; es de resaltar que a la fecha, esta Caja de Ahorros no ha recibido notificación por parte de SUDECA, sobre alguna irregularidad presentada en esta área. No obstante nos mantenemos alertas con los cambios que esta dicte al respecto para atenderlos en lo inmediato.

Continuando nuestra labor y dada la importancia del área de archivo por ser esta donde se resguarda la memoria histórica de todas las actividades en CAYPUEZ, se propició la realización de un diagnóstico de gestión documental el cual permitió determinar la necesidad de ejecutar un nuevo modelo orientado a satisfacer las necesidades de información de los asociados y de la caja en su operatividad, para el establecimiento

**CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DEL
PERSONAL DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA**

RIF.: J-09010901-3

Oportuno y confiable en la disposición de información a la hora de tomar decisiones. Nuestro más cordial reconocimiento a las Asociadas Marjorie González y Lennys Reyes, quienes de forma diligente y muy profesional prestaron su apoyo para el referido diagnóstico.

Finalmente y como punta de lanza de esta gestión conforme a la inmediatez de las redes sociales y la disminución de gastos que su adecuado uso conlleva, se ha sugerido la incorporación de dispositivos informáticos que orienten al asociado al cálculo en su toma de decisión a la hora de solicitar un préstamo, además destacamos la disminución y agilización de los procesos de préstamos, cuestión que redundará en el correcto accionar de la Caja. No obstante y con profunda humildad reconocemos los imprevistos que en ocasiones surgen producto del sostenido crecimiento de la cantidad de asociados que utilizan estos medios, aunado a la disminuida oferta del ancho de banda con que contamos. En ese sentido ofrecemos disculpas y palabras de agradecimiento por la paciencia dada, sin embargo dejamos constancia del firme compromiso que asumimos para ayudar a resolver de forma paulatina esta situación la cual requiere paciencia.

REVISION DEL GASTO Y DONACIONES:

Sin lugar a dudas que producto del incremento generalizado de los precios por efecto inflacionario los gastos restan una significativa cantidad de recursos a nuestro patrimonio, sin embargo estar en el marco del parámetro establecido por SUDECA para esta partida presupuestaria deja ver el correcto uso de dichos recursos, que a pesar de haber sido optimizados conforme a las posibilidades no ofrece una disminución

**CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DEL
PERSONAL DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA**

RIF.: J-09010901-3

considerable. Por otra parte queremos destacar la aplicación positiva de medidas tendentes a la reducción del gasto, gestión adelantada por el Consejo de Administración.

Debido a sugerencias ofrecidas por SUDECA el gasto derivado de las donaciones debe ser atendido y ajustado a las políticas que para tales efectos existen, sin escatimar esfuerzo alguno por mantener el espíritu solidario y humanitario que debe identificar a cualquier gestión de CAYPUEZ.

CASO ABA MERCADO DE CAPITAL:

En nuestra humilde opinión sugerimos para este caso, un nuevo enfoque jurídico contable, el cual pudiera ser de la forma siguiente:

- a) Darle el tratamiento contable más idóneo en lo relativo a su correcta ubicación, a los fines de ser amortizada y una vez recuperada registrarla como un ingreso extraordinario.

Mantener las acciones legales como hasta ahora se han realizado, no sin antes determinar el costo de dichas acciones con respecto al valor nominal de dicha inversión.

**CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DEL
PERSONAL DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA**

RIF.: J-09010901-3

PROVEEDURÍA:

La exitosa experiencia de comercialización generadora de ingresos significativos al patrimonio de CAYPUEZ, nos obliga a resaltar el carácter evidentemente social que prevalece en ella, es realmente significativo oír el sin número de comentarios favorables sobre la solución que a cada hogar de una familia CAYPUEZ ha llevado la Proveeduría; por supuesto que existen debilidades, que gracias al espíritu constructivo del asociado y la disposición permanente de dar soluciones a los reclamos que en materia comercial resultan comunes seguirán siendo resueltas. Reconocimiento especial al personal que con entusiasmo encamina día a día tan loable labor en nuestras proveedurías de Apure y Barinas.

SEGURO FUNERARIO:

La descentralización del Seguro Funerario, deja constancia de la vocación de cada Representante de los Vicerrectorados y Núcleos, al sumir tan enorme compromiso, ello además debe traducirse en la disminución de gastos en nuestra Caja, pues la organización de la data y operatividad de esas casas comerciales debe correr por su cuenta.

CONSIDERACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA AÑO 2015

Cumplido los mecanismos de ley para la contratación de la auditoría externa el informe presentado por el Lcdo. Alejandro Albarrán, Auditor inscrito en SUDECA con el Nro.

**CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DEL
PERSONAL DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA**

RIF.: J-09010901-3

1.373, nos permite con base a lo señalado en la siguiente tabla de Indicadores Financieros realizar de forma generalizada las siguientes consideraciones:

INDICE	FORMULA	RESULTADO CAYPUEZ	PARAMETROS	COMENTARIO S/AUDITORIA
Solvencia	AC/PC	17,79 Bs.	Mínimo 4 Bs.	Favorable
Liquidez	Efectivo/PC	7,19 Bs.	Mínimo 2 Bs.	Favorable
Disponibilidad Financiera	Efectivo/Haberes	15,35%	Mínimo 20%	Desfavorable
Endeudamiento Prestamos	Saldo Préstamo/Haberes	66,59%	Máximo 70%	Favorable
Gastos vs Ingresos	Saldo Gastos/Ingresos	68,04%	Máximo 70%	Favorable
Endeudamiento Patronal	Aportes por Cobrar/Patrimonio	5,04%	Máximo 12%	Favorable

Fuente: **Auditor Externo.**

Los indicadores antes señalados dejan evidentes y tangibles muestras del manejo eficiente de los recursos en CAYPUEZ; estar dentro de los parámetros de obligatorio cumplimiento por parte de SUDECA ofrece a los asociados la garantía de saber que se están haciendo correctamente las cosas; no obstante el único indicador señalado como desfavorable es el referido a la disponibilidad financiera, razón por la cual hacemos seguidamente una consideración especial.

En el ejercicio 2015, el indicador en referencia ofrece la cifra, de 15.35% respecto al 20% sugerido por SUDECA, cuestión que nos ubica por encima del 75% de la meta, destacando que la diferencia esta en manos de nuestros asociados gracias a las políticas de préstamos que no afectan la disponibilidad de sus haberes y que han permitido satisfacer una necesidad que siempre redundará en su patrimonio personal. Por otra parte, el informe además señala la debilidad en el sistema de inventario de nuestra proveeduría, cuestión que nos obliga en lo inmediato a tomar las acciones

**CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DEL
PERSONAL DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA**

RIF.: J-09010901-3

conducentes para el establecimiento de controles efectivos que permitan visualizar la existencia de mercancías.

Finalmente dejamos constancia de nuestra aceptación a las observaciones y recomendaciones realizadas por el auditor externo, al tiempo que agradecemos oportunas asesorías para el desempeño de este Consejo.

RECOMENDACIONES:

En atención a las peticiones y sugerencias que de manera constructiva han realizado los asociados que en cada una de las Sedes de la UNELLEZ, a los miembros de este consejo, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- 1.- Asignar la responsabilidad de manera directa a un miembro del Consejo de Administración, para que un lapso no mayor de treinta (30) días hábiles, presente la propuesta de desarrollo comunicacional a CAYPUEZ, el cual incluya medios impresos, digitales y telefónicos entre otros.
- 2.- Implementar mecanismos que garanticen la recuperación ante algún imprevisto de cualquier préstamo otorgado a los asociados, evitando con ello incrementar el gasto producto de la imposibilidad de recuperar alguna cuenta por cobrar.
- 3.- Plantear con el apoyo del talento humano de nuestros asociados, y la efectiva conformación de equipos Multidisciplinarios alternativas generadoras de recursos

**CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DEL
PERSONAL DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA**

RIF.: J-09010901-3

financieros, que permitan incrementar el patrimonio CAYPUEZ y elevar sustancialmente los dividendos en cada ejercicio económico.

4.- Definir mediante la consolidación de la Unidad de Gerencia de Negocios, la normativa que oriente el trabajo de nuestra proveeduría, la cual debe establecer precisos mecanismos de control; la disposición y entrega periódica entre otros de la información contable, lista de proveedores, metas propuestas e inventario a las Juntas Directivas de CAYPUEZ debe ser una constante, Sumado a lo anterior a la formulación de innovadoras estrategias de ventas, que le permitan a nuestros Asociados con igualdad de oportunidad comprar o vender en nuestra Proveeduría debe considerarse con urgencia.

5.- Procurar no vender ninguno de los activos fijos que poseemos, salvo que estén en riesgo de generar pérdida, y que si por razones de causa mayor fuese necesario venderlos, el dinero producto de su venta sea invertido en la adquisición o mejoramiento de otros activos fijos o la creación de nuevos negocios en cada uno de nuestros Vicerrectorados y Núcleos.

6.- BONOS DEL SUR la realidad económica del país y la nueva dinámica de solicitudes de préstamos nos conducen a recomendar que este tipo de instrumento de inversión sea convertido en bolívares e incorporado a las líneas de préstamos CAYPUEZ garantizando con ello su efectivo retorno en el corto y mediano plazo.

**CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DEL
PERSONAL DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA**

RIF.: J-09010901-3

7.- Solventar de manera contable el caso de ABA mercado de capital, sin soslayar el proceso judicial que se adelanta en favor de la recuperación de los recursos allí invertidos.

8.- Diligenciar ante las instancias competentes la disminución porcentual que por concepto de disponibilidad financiera debemos tener en nuestras cuentas bancarias, basado en la disminución que por efecto inflacionario sufren estos recursos y con el objeto fundamental de orientarlos a satisfacer los requerimientos de préstamos de nuestros asociados.

9.- Disminuir el nivel de gastos es imprescindible, por lo que se deben adelantar ante las autoridades UNELLISTAS, la incorporación de los trabajadores CAYPUEZ a la nómina UNELLEZ, de igual forma implementar acciones para disminuir el uso de insumos y recursos materiales, así como atender lo planteado por SUDECA, en cuanto a las donaciones.

10.- Con el ánimo de incrementar nuestros ingresos este consejo exhorta a la Junta Directiva del Consejo de Administración a manejar de manera directa cualquier fondo o inversión de recursos financieros, los cuales deben ser destinados siempre a nuestros asociados quienes son la única garantía concreta que nos asegura el retorno de los mismos.

11.- Fusionar los préstamos con garantías hipotecarias o de reserva de dominio para que permitan elevar su monto, al tiempo que procure la eliminación de largas listas de esperas que en la práctica resultan inconvenientes y poco efectivas.

**CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DEL
PERSONAL DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA**

RIF.: J-09010901-3

12.- Acelerar la aplicación del manual de organización CAYPUEZ, a los fines de consolidar nuestro desempeño organizacional y entre otras cosas optimizar los procesos que de manera sostenida incrementan las responsabilidades de los trabajadores de esta prestigiosa caja de ahorros.

13.- Dado el éxito obtenido en el ejercicio 2015, con base al informe de auditoría externa presentado por el Licenciado Alejandro Albarrán y no habiendo recibido a la fecha denuncia formal alguna de las actuaciones de la actual junta directiva. **Recomendamos a los Asociados la Aprobación del Informe de Gestión 2015,** presentado por el Consejo de Administración CAYPUEZ electo para el período 2015 – 2018.

En Barinas a los 10 días del mes de marzo de 2016

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

MIGUEL BASTARDO
Presidente

BELKIS CÁCERES
Vicepresidente

YAMILES NORIEGA
Suplente del Presidente

MARTIN SALAZAR
Suplente del Vicepresidente

JOSÉ ROSALES
Secretario

LESBIA PARRA
Suplente del Secretario

**CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DEL
PERSONAL DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN
Y ADMINISTRATIVO DE LA UNELLEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA**

RIF.: J-09010901-3
